

EL ESCORIAL**ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Vista la toma de posesión como concejala de esta Corporación de doña Teresa E. González Rodríguez el día 23 de abril de 2008 por resolución adoptada por esta Alcaldía-Presidencia de fecha 25 de abril de 2008.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto:

Primero.—Designar como quinta teniente de alcalde del Ayuntamiento de El Escorial a la concejala doña Teresa E. González Rodríguez.

A la teniente de alcalde nombrada, previa aceptación de su cargo, le corresponde en cuanto a tal sustituir al alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

Segundo.—Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Local a la concejala de la Corporación doña Teresa E. González Rodríguez.

En El Escorial, a 6 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/4.727/09)

EL ESCORIAL**PERSONAL**

Por resolución de Alcaldía de fecha 13 de enero de 2009, una vez concluido el procedimiento selectivo, se ha efectuado el nombramiento como funcionaria de carrera para que desempeñe el puesto de auxiliar administrativo, escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2, vacante en este Ayuntamiento, nivel de complemento de destino 16, a favor de doña Laura Jiménez Barranco, con documento nacional de identidad número 70048550-A.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

En El Escorial, a 12 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Antonio Vicente Rubio.

(03/4.726/09)

GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO**RÉGIMEN ECONÓMICO**

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Ley 2/2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente de modificación de créditos y suplemento de crédito número 1, con cargo al remanente libre de tesorería del ejercicio 2008 que afecta al presupuesto vigente, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado texto refundido a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 del citado artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

Gargantilla del Lozoya, a 7 de febrero de 2009.—El presidente, Ignacio González Martínez.

(03/4.554/09)

GETAFE**LICENCIAS**

Por “Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid” se ha solicitado licencia para biblioteca en la avenida de las Fuerzas Armadas, número 8, “Fundación Caja Madrid”.—Expediente 000638/2008-ACT, código 0302.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 7 de noviembre de 2008.—El concejal-delegado de Urbanismo Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/1.327/09)

GETAFE**LICENCIAS**

Por “Pradera de San Isidro, Sociedad Cooperativa Limitada”, se ha solicitado licencia para garaje-aparcamiento en el paraje VP Buenavista, número 9-A.—Expediente 000065/2009-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 5 de febrero de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/1.763/09)

GUADALIX DE LA SIERRA**CONTRATACIÓN**

De conformidad con el decreto 32/2009, de 20 de febrero, de Alcaldía, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de urbanización de espacios públicos urbanos: escuela infantil y consultorio local, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: urbanización de espacios públicos y urbanos.
 - b) Lugar de ejecución: Guadalix de la Sierra.
 - c) Plazo de ejecución: cuatro meses.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 365.081 euros, IVA incluido.
 - b) Impuesto sobre el valor añadido: 50.356 euros.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra.
 - b) Domicilio: plaza Consistorial, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28794 Guadalix de la Sierra.
 - d) Teléfono: 918 470 006.
 - e) Fax: 918 471 045.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el último día de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra.
 - 2.º Domicilio: plaza Consistorial, número 1.
 - 3.º Localidad y código postal: 28794 Guadalix de la Sierra.
 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra.
 - b) Domicilio: Edificio Polivalente-Complejo Cultural “Alejandro Rubio”.
 - c) Localidad: Guadalix de la Sierra.
 - d) Fecha y hora: el primer viernes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las diez.
 10. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.
 11. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.guadalixdelasierra.com

En Guadalix de la Sierra, a 20 de enero de 2009.—El alcalde, Ángel Luis García Yuste.

(01/677/09)

GUADALIX DE LA SIERRA

CONTRATACIÓN

De conformidad con el decreto 33/2009, de 20 de febrero, de Alcaldía, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de urbanización del Complejo Cultural “Alejandro Rubio” y aparcamiento municipal, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: urbanización del Complejo Cultural “Alejandro Rubio” y aparcamiento municipal.
 - b) Lugar de ejecución: Guadalix de la Sierra.
 - c) Plazo de ejecución: tres meses.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 265.040,96 euros, IVA incluido.
 - b) Impuesto sobre el valor añadido: 36.557,37 euros.
5. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra.
 - b) Domicilio: plaza Consistorial, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28794 Guadalix de la Sierra.
 - d) Teléfono: 918 470 006.
 - e) Fax: 918 471 045.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el último día de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.

- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra.
 - 2.º Domicilio: plaza Consistorial, número 1.
 - 3.º Localidad y código postal: 28794 Guadalix de la Sierra.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra.
 - b) Domicilio: Edificio Polivalente-Complejo Cultural “Alejandro Rubio”.
 - c) Localidad: Guadalix de la Sierra.
 - d) Fecha y hora: el primer viernes hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas, a las doce y treinta.
10. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario.
11. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.guadalixdelasierra.com

En Guadalix de la Sierra, a 20 de enero de 2009.—El alcalde, Ángel Luis García Yuste.

(01/679/09)

LEGANÉS

LICENCIAS

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, que regula las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de la Comunidad de Madrid, y 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio de 2002), se hace público que se han solicitado las licencias de instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 007927/2002-019AIC, de “Buafi, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de ampliación a cafetería en la calle Álava, número 2, parcela 11.4.1.I-10, Leganés (Madrid).

Expediente número 009891/2007-019AIC, de “Repilo Lega, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de bar en la calle Batalla de Trafalgar, número 16, Leganés (Madrid).

Expediente número 009927/2007-019AIC, de “Riego Turf, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de almacén de material de riego en la calle Metal, número 14 único, Leganés (Madrid).

Expediente número 010210/2008-019AIC, de don José Luis Barro López Fraile, para instalar y ejercer la actividad de bar-restaurante en la calle Puerto de Piedrafita, número 19, parcela B-6, Leganés (Madrid).

Expediente número 010247/2008-019AIC, de don Iván Hidalgo Rivera, para instalar y ejercer la actividad de escuela y sala de baile en la calle Carlos Sainz, número 7, P2, Leganés (Madrid).

Expediente número 010265/2008-019AIC, de “Villadiazsante, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de bar en la calle Alcalde Pedro González, número 15, Leganés (Madrid).

Expediente número 010273/2008-019AIC, de “Motorauto Leganés, Sociedad Anónima”, para instalar y ejercer la actividad de centro de transformación (vinculado con expediente 9960) en la calle Carlos Sainz, número 55 único, Leganés (Madrid).

Expediente número 010276/2008-019AIC, de “Red Novanca, Sociedad Limitada Unipersonal”, para instalar y ejercer la actividad de oficina bancaria en la avenida del Rey Juan Carlos I, número 98, bajo B, Leganés (Madrid).

Expediente número 010278/2008-019AIC, de “Recicladhor, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de planta de reciclaje de hormigón de ampliación expediente 9263 en parcela 1 del polígono 30.

Expediente número 010279/2008-019AIC, de “Visionlab, Sociedad Anónima”, para instalar y ejercer la actividad de óptica en la calle Minería, Leganés (Madrid).

Expediente número 010280/2008-019AIC, de “Vav Compañía de Producciones, Sociedad Limitada”, para instalar y ejercer la actividad de instalación de platós de filmación en edificio industrial en la calle Julio Palacios, número 5, todos, Leganés (Madrid).

Expediente número 010286/2009-019AIC, de don Hualin Cheng, para instalar y ejercer la actividad de tienda de alimentación con horno, en la calle Santa Isabel, número 8, bajo 1, Leganés (Madrid).